

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1353 *PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL*

La Junta Directiva de Previsión Balear, Mutualidad de Previsión Social, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará presencialmente y también mediante el empleo de medios telemáticos, el próximo día 26 de abril de 2022 a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 12 horas de la mañana del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Mutualidad sito en Palma de Mallorca, calle Gremi Sabaters, 68 con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021, aplicación de los resultados obtenidos. Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Aprobación o censura de la gestión que haya llevado a cabo la Junta Directiva.

Segundo.- Elección o renovación de miembros de la Junta Directiva.

Tercero.- Aprobación del Acta de la reunión mediante el nombramiento de Interventores.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdo de la fusión por absorción por parte de la Mutualidad de la sociedad Balear de Desarrollos Informáticos S.L.U.

Segundo.- Aprobación del Acta de la reunión mediante el nombramiento de Interventores.

INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA

PRIMERO.- A partir de la publicación de la presente convocatoria, se halla a disposición de los Mutualistas toda la documentación que va a ser sometida a examen y aprobación por la Asamblea General pudiéndose, o bien recoger en el domicilio social de la Mutualidad sito en Palma de Mallorca, en la calle Gremi Sabaters, 68, o bien solicitar su envío por correo postal o electrónico, mediante comunicación dirigida a asamblea@previs.es

SEGUNDO.- De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16º de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea, los mutualistas deberán solicitar previamente la "papeleta de asistencia", solicitud que deberá tener entrada antes de las 00 horas del día 21 de abril de 2022 en el correo electrónico asamblea@previs.es, indicando si quiere asistir a la Asamblea presencialmente, siempre y cuando ello sea posible. En caso de no comunicar su preferencia de asistir presencialmente a la Asamblea, se entenderá que opta por concurrir mediante medios telemáticos. La Mutualidad se reserva el derecho a limitar el número de asistentes por las medidas de seguridad inherentes a la pandemia del Covid.

A la solicitud se adjuntará el D.N.I. escaneado del solicitante y, en caso de que se trate de personas jurídicas, junto con el D.N.I. del solicitante, certificación de su poder de representación

TERCERO.- Para que un mutualista pueda otorgar la representación a otro mutualista, deberá estar registrado previamente y deberá remitir mediante correo electrónico dirigido a asamblea@previs.es el boletín de representación que se le entregará junto con la confirmación de registro, debidamente cumplimentado, y en el que constará el nombre del mutualista que le va a representar que también debe estar registrado.

La Mutualidad se reserva el derecho de solicitar los medios de identificación adicionales necesarios para comprobar la identidad de los mutualistas que soliciten su registro así como, en su caso, la representación de las personas jurídicas.

CUARTO.- El Mutualista que, debidamente registrado, haya optado por asistir a la Asamblea de forma telemática, deberá conectarse a la videoconferencia a través de la aplicación Zoom, que será convocada antes de las 15 horas del día 25 de abril del año en curso. La conexión, dado que presumiblemente la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, deberá realizarse a partir de las 11:45 horas y no más tarde de las 12:15 horas del día 26 de abril y, una vez conectados se les considerará, a todos los efectos, presentes en la Asamblea. No se considerarán como presentes aquellos mutualistas que inicien su conexión a partir de las 12:15 horas.

La interrupción de la comunicación por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos como mutualista ni como causa de impugnación de los acuerdos que pudieran adoptarse.

QUINTO.- Las intervenciones en solicitud de información o aclaración sobre los puntos del Orden del Día que tengan intención de efectuar los mutualistas debidamente registrados, podrán remitirse por escrito con anterioridad a la celebración de la Asamblea al correo electrónico asamblea@previs.es. Sin perjuicio de lo anterior, podrán hacerlo verbalmente y emitir su voto a las propuestas de acuerdo que se formulen.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 2022.- El Secretario de la Junta Directiva, Antonio Fleixas Antón.

ID: A220012703-1